



UNA CIRCULAR

Trasladamos á continuación la que ayer vimos en el *Boletín oficial* de la provincia, suscrita por el señor gobernador D. Miguel Aguado y González.

Nada más justo que la primera autoridad civil, presidente de la Corporación provincial, por razón de su cargo, trate por todos los medios posibles de hacer efectivo lo que, por contingente provincial, adeudan los Ayuntamientos; pero nada más injusto é irritante que hacer responsables á los alcaldes de faltas que no han cometido.

Prescindiendo del abuso que se viene cometiendo de la imposición de multas á los que dejan de pagar una atención, no por gusto de no pagarla, sino por falta absoluta de medios para hacerla, no comprendemos cómo se oculta á los gobernadores civiles que el Ayuntamiento que no puede pagar lo que adeuda por el contingente provincial, por ejemplo, menos ha de poder pagar el importe de esa obligación, más el del de la multa que se le impone; y, si se añade á esto que se exige el pago de las multas impuestas á los alcaldes anteriores, á los que vienen ejerciendo el cargo desde 1.º de Julio último, resulta injusticia notoria la aflicción por esos medios coercitivos.

Comprenderíamos perfectamente que, una vez probado que un Ayuntamiento ha distraído fondos recaudados para atender las cargas públicas, no solo se le multase, sino que se le entregase á los tribunales; pero si el Ayuntamiento, por causas ajenas á su voluntad, no recauda, cómo ha de atender á las obligaciones que sobre él pesan y hacerse acreedor á la imposición de una multa?

Esquilmando el país, perdidas todas las cosechas, pagando contribución incluso por terrenos devastados por la filoxera, sin trabajo los jornaleros y, en aumento todos los días los tributos, por patrióticas necesidades de los gobiernos, cómo pueden los Ayuntamientos obligar al pago á sus vecinos, sin acudir á medios extraordinarios, origen de grave perturbación y, á veces, de desórdenes públicos?

Y esto lo saben el Sr. Rabassa, presidente de la Diputación provincial, y sus dignos compañeros de Corporación, que tienen el deber de decirselo al señor gobernador; pues, nuevo éste en la provincia y aunque esté animado de los mejores deseos y del mayor espíritu de justicia, no puede conocer el estado de ella, por grande que sea su intuición y por mucho que sea su talento. Si nadie se lo cuenta, ¿llegará á saber el Sr. Aguado que ha habido pueblo, y pueblo importante de la provincia, en el que el Ayuntamiento se ha visto obligado á cerrar las puertas de la casa de la villa y entregar las llaves al gobernador, después de haber despedido á todos sus empleados? Cuando un Ayuntamiento con su alcalde á la cabeza se presenta al Gobierno civil, dispuesto á ingresar á la cárcel, si el gobernador lo hubiese dispuesto, antes que sufrir las exigencias de la administración, por justas que sean, no ha de ser, ciertamente, por gusto, sino rindiéndose á la imposibilidad material de hacer frente á las obligaciones que pesan, en demasía, sobre los pueblos que, con sus elementos de riqueza, ven desaparecer gran parte de su vecindario, obligado á emigrar en busca de sustento.

Bueno es que se administre; deber es de todo ciudadano y de toda Corporación acudir á levantar las cargas del Estado;

pero entra en la prudencia de los que tienen la obligación de recordárselo, escoger el procedimiento más adecuado para exigir á los Ayuntamientos el cumplimiento de sus deberes; y éste no será nunca la imposición de una multa de 250 pesetas y, tras de esta, otra de 500, para que paguen lo que no pueden pagar. Si deben mil, y no las pagan porque no tienen, ¿cómo han de pagar mil setecientos cincuenta?

Siempre estaremos dispuestos á aconsejar á las corporaciones municipales que ingresen cuanto puedan y tan pronto como les sea posible, las cantidades que adeuden á los distintos centros oficiales que se las reclaman; pero más dispuestos estaremos aún á protestar del rigor innecesario y estéril y á defender á los que sufren persecuciones por el solo delito de no tener medios, apesar de su deseo, para atender á las complicadas y onerosas obligaciones que sobre ellos pesan.

Veán ahora nuestros lectores la Circular del señor gobernador civil de la provincia:

CIRCULAR

Uno de los deberes que me están confiados como representante del gobierno, es el de cuidar de la buena gestión de los intereses generales, procurando que los servicios que se hallan á cargo de las Corporaciones populares, se ejecuten con la debida regularidad.

Para ello se requiere que el derecho de la Administración á exigir de la colectividad su concurso con medios materiales para realizar mejor sus fines, no quede desatendido, como por desgracia ocurre, dejando los Ayuntamientos de cumplir sus obligaciones para con la provincia.

Comprendiéndolo así mis dignos antecesores, y procurando vencer la resistencia de las Corporaciones municipales á verificar sus ingresos periódicos por el Contingente provincial, con fechas 6 de Abril y 12 de Octubre de este mismo año, compararon con multas á los señores alcaldes que desobedecieron las órdenes circuladas al efecto, dentro de los plazos señalados, sin que tal conducta pueda ser dispensada por Autoridad alguna, aun apoyándose en fundados motivos que por razonables que parezcan, no justifican nunca la falta de acatamiento á las disposiciones del gobernador, cuya representación no desaparece ni con el cambio de política, ni con la mudanza de personas.

En tal concepto, antes de disponer la ejecución de aquellos acuerdos, para no inaugurar el período de mi mando con actos que siendo de justicia podrían parecer de rigor, he resuelto conceder un nuevo plazo de ocho días á los señores alcaldes á quienes se dirigieron las circulares citadas al principio, para que verifiquen sus ingresos por el primer trimestre del Contingente provincial; con la advertencia de que, transcurrido dicho término sin verificarlo, dispondré lo conveniente para que las multas con que fueron conminados se hagan efectivas, sin consideraciones de ninguna clase; debiendo hacerles presente, que así como me hallo dispuesto á usar de benevolencia con todos aquellos que se muestran celosos por la gestión administrativa respetando como deben el principio de Autoridad, seré euérgico con los que desatiendan el cumplimiento de sus deberes, sin tener para nada en cuenta ni su procedencia política, ni otras protecciones que perjudican siempre la marcha regular y honrada de la administración local, cuyo actual estado requiere la adopción de medidas extraordinarias para encauzarla por la senda normal, abandonada por la morosidad de los pueblos y por complacencias injustificadas, que me hallo dispuesto á no consentir.

Tarragona 10 de Noviembre de 1897.—El gobernador, Miguel Aguado y González.

La Diputación provincial de Tarragona y «El Imparcial»

Con tanto asombro como disgusto hemos leído en el periódico *El Imparcial* de Madrid lo que copiamos á continuación:

«En el mes de Abril del año actual nos participó desde Faiset (Tarragona) nuestro distinguido amigo el ilustrado médico cirujano D. José Sentís y Agullo que la cuestión pública efectuada en aquella ciudad á beneficio de los soldados heridos y enfermos de Cuba y Filipinas había producido 558'80 pesetas, suma que fué entregada en la Depositaria de la Diputación de aquella provincia para que la remitiera á *El Imparcial* á fin de que figurase en la suscripción abierta en nuestro periódico con dicho patriótico objeto.

La Depositaria libró recibo señalado con el número 12, en cuyo documento, que se halla en poder del señor alcalde de Faiset, se hace constar que la expresada cantidad está destinada á la suscripción de *El Imparcial*.

Encargamos con fecha 11 de Abril al Sr. Sentís y Agullo que gestionara el cobro de dicha suma. Hizo nuestro amigo, de acuerdo con el alcalde de Faiset, los trabajos oportunos cerca del depositario y del presidente de la Diputación, trabajos que resultaron perfectamente ineficaces, puesto que han transcurrido seis meses y las 558'80 pesetas no han ingresado aún en la suscripción de *El Imparcial*.

En vista de este incalificable retraso en el cumplimiento de un deber sacratísimo, á fines de Septiembre último el Sr. Sentís y Agullo denunció verbalmente el hecho al entonces gobernador civil de Tarragona, quien le pidió que hiciera la denuncia en forma, «pues estaba dispuesto á hacer que llegara á su destino la cantidad tantas veces referida». Así lo cumplió el Sr. Sentís; dió el gobernador traslado de la denuncia al presidente de la Diputación, y este señor salió por el registro de siempre: «que ya se enviará la cantidad á su destino»...

Total, que las pesetas permanecen en el misterio, y que por sensible que esto sea, no queda otro recurso que sacar á la vergüenza pública estas cosas para que las remedie ó castigue quien pueda hacerlo, y sobre todo para que los vecinos de Faiset que tan buena obra hicieron, sepan de quién es la culpa de que su generoso donativo no haya llegado todavía á manos de los pobres soldados.»

Por el buen nombre de nuestra Diputación provincial, por el de su digno presidente, Sr. Rabassa, que aunque adversario nuestro en política, siempre lo hemos considerado á cubierto de toda clase de injuriosas suposiciones como las que se desprenden de lo dicho por *El Imparcial*, protestamos del acto realizado por aquel periódico.

Nuestra Diputación será pobre, pero honrada; deberá lo que no puede pagar, porque no cobra lo muchísimo que se le debe; pero de esto á suponer que retenga indebidamente lo que no es suyo, hay un abismo infranqueable. Si *El Imparcial* conociera nuestra Diputación y á los dignos individuos que la componen, no hubiera dicho, con seguridad, lo que hemos transcrito porque, con solo su lectura, se haga patente el agravio é innecesaria la defensa.

Los fondos á que alude y que obran ya en su poder, si antes no se remitieron, débese al deseo de la Diputación de poder remitir mayor cantidad, teniendo, por más tiempo, abierta la suscripción.

Esta es la enorme falta por la Diputación provincial cometida; está y otra que no decimos, por no tratar á nuestro colega en la forma poco meditada que ha tratado á nuestra Diputación provincial.

SUETOS

No fué cada profecía el tiempo para que, anteanoche, acudiese numerosa y distinguida concurrencia á nuestro coliseo á estimular con su aplauso al brillante coro de «El Ancora» que, en una bica combinada funci-concierto, presentaba al público un Orfeon infantil por aquella sociedad organizado; pero, así y todo, no queremos disimular el sentimiento que nos causó ver poco menos que desierto el Teatro; tratándose de un espectáculo digno, por todos conceptos, de favorable acogida.

Decir que las piezas que interpretó el coro «El Ancora» merecieron, como siempre, unánime apauso; que el Orfeon infantil causó tanta sorpresa como admiración, siendo una halagüeña esperanza que pronto veremos realizada y que el maestro director D. Daniel Mestre es un artista de cuerpo entero que honra á nuestra ciudad, á la que, indudablemente, dará días de gloria, no es bastante para enaltecer la función de que nos ocupamos, cuyo objeto, por sí solo, solicita con innegable derecho nuestro entusiasmo.

No satisfechos nuestros honrados obreros con dedicar sus ratos de ocio al cultivo del arte, dando muestras de una elevación de espíritu que les ennoblece, han tenido la plausible idea de organizar el Orfeon infantil, inspirando en sus hijos sus propias ideas y sentimientos; así pudimos, anteanoche, aplaudir á los niños coristas que, con una serenidad impropia de sus años y una afinación admirable, revelaron los adelantos que han hecho en poco tiempo y las grandes condiciones de maestro que reúne su joven director.

Digna de loa es la empresa llevada á cabo; siga por este camino de virtud y honor el coro de «El Ancora», que revivirá en el Orfeon infantil, y premie el público de Tarragona sus esfuerzos con nunca interrumpido aplauso, cuantas veces lo solicite; que nunca batirá palmas con mas razón que cuando aliente con ellas el espíritu de nuestros obreros.

Los empleados de la Intervención de Hacienda de esta provincia, siguiendo el ejemplo de los de Sagovia, han dirigido una carta al Excmo. señor ministro de Hacienda, suplicándole tenga á bien reponer en su fuerza y vigor, las disposiciones que años atrás se dictaron creando el Cuerpo de Contabilidad del Estado, lo que, no hay duda, sería un gran paso para conseguir la anhelada inamovilidad de estos funcionarios y contribuiría grandemente á normalizar la marcha de la desdichada Administración española.

Los mismos empleados, recordando que en tiempo no lejano el actual ministro de la Gobernación, D. Trinitario Ruiz Capdepón, presentó á las Cortes una proposición de ley en que se condensaban sus aspiraciones, se han dirigido á él, esperando que desde el Poder mantendrá lo que en la oposición formuló.

Creemos que la actitud de estos dignos funcionarios será secundada por los del resto de España, y desde ahora les aseguramos que no ha de faltarles el modesto, pero decidido apoyo de nuestro periódico para todo lo que pueda contribuir á la consecución de sus legítimas y justas pretensiones.

Estábamos pensando quién sería el sustituto del Sr. Casvo en la Secretaría del Gobierno civil de esta provincia, cuando el *Diario del Comercio*, en su número de ayer, afirma que ha sido nombrado el Sr. Villalgorido, al que llama queridísimo amigo.

Nosotros no tenemos siquiera la honra de conocerle.

El temporal de viento y agua que, por noticias recibidas es general en todo el Mediterráneo, continuó ayer con la misma fuerza que

el día anterior, habiendo descendido bastante la temperatura.

A las once de la mañana se presentó frente al puerto la polacra-goleta «Catalán», la cual quedó fondeada detrás de la Escollera del Oeste, entrando á eso de las cinco de la tarde por medio de un cabo que le fué lanzado desde la *Contra-punta*. Los buques que anteayer entraron de arribada, continuaban en el puerto.

Se ha encargado interinamente del Gobierno militar de esta plaza el general de brigada D. Francisco Guzmán de Villoria.

Ha sido declarado cesante el oficial de quinta clase de esta Administración de Hacienda D. Ramón de Penaz.

Hoy, á las tres de la tarde, debe celebrarse sesión ordinaria la Comisión provincial.

En el Consejo de ministros celebrado últimamente, acordóse no admitir la dimisión presentada por el Rector de la Universidad de Barcelona D. Manuel Durán y Bas.

Se han recibido con destino á la nueva iglesia de los religiosos Carmelitas, dos hermosas imágenes de tamaño natural, ricamente policromadas, de Santo Tomás de Aquino y San Alfonso de Ligorio.

Mañana dará principio en la parroquia de San Juan Bautista el solemne Novenario que todos años en esta época se dedica al dulcísimo Corazón de Jesús. Los sermones corren á cargo de un Padre jesuita.

A causa de los desperfectos que ha ocasionado en la vía temporal reinante, el expreso de Valencia que debía llegar á esta ciudad anteañoche á las ocho, llegó á las cuatro de la madrugada de ayer.

El jefe de la Investigación de Hacienda de esta provincia, D. Manuel Ceinos, ha sido trasladado con igual cargo á la provincia de Lérida.

Acercándose la época de dar principio al repartimiento de 1898 á 1899, advertimos á los contribuyentes por fincas rústicas y urbanas y ganadería, que pueden presentar los documentos que acrediten las transacciones ó adquisiciones por herencia, compra ó permuta, ya en las Comisiones de evaluación, ya en los demás pueblos en los respectivos Ayuntamientos.

El día 15 de Febrero terminará el plazo para que puedan figurar en los registros fiscales, apéndices y amillaramientos, los nuevos propietarios.

El expreso de Valencia quedó detenido ayer en la estación de Torreblanca á causa de estar interceptada la vía.

Los trenes de las líneas de Barcelona y Lérida circulan hasta ahora con regularidad.

A causa de los temporales, anoche estaban interceptadas las comunicaciones telegráficas con Madrid, Valencia y Tortosa, expidiéndose el servicio por correo.

Ha sido destinado á la Administración de Hacienda de esta provincia el oficial de quinta clase de la Intervención D. Joaquín Mediavilla.

Por la Dirección general de Instrucción pública ha sido nombrado, en virtud de oposición, maestro de la escuela pública superior de niños de Tortosa, con 1.200 pesetas, don Lorenzo Fon Olló.

Con extraordinaria concurrencia promete verse favorecido el Salón-museo de la Sección excursionista de la sociedad «Ateneo», el próximo sábado, con motivo de la velada literaria organizada por dicha Sección, en la que tomarán parte varios señores socios.

Son muchos los trabajos presentados para dicha fiesta que indudablemente resultará brillantísima.

En la Comandancia de Marina de esta provincia se celebraron ayer mañana exámenes para obtener el título de patrón de cabotaje, habiendo sido aprobados los dos individuos que se presentaron.

Se ha concedido por la superioridad, un mes de licencia por enfermedad á doña Margarita Alonso Roig, maestra de Reus.

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto provincial:

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 761.00.—A las tres de la tarde.—Barómetro 760.00.—Termómetro: máxima 16.00.—Mínima 13.—Temperatura media, 14.50.

Viento, S. E.

A causa del tiempo, tuvo ayer que suspenderse la representación de «La Dolores», la cual queda aplazada para el sábado, en cuyo día podrán utilizarse los vales expedidos para la función de anoche, lo mismo que las localidades despachadas ayer.

El día 31 del próximo Diciembre debe llevarse á efecto el empadronamiento general de habitantes en toda España para la formación del censo general de población.

El ministro de la Guerra ha teleografiado al capitán general de este cuerpo de ejército lo siguiente:

«Sirvase V. E. disponer que los reclutas del cupo de Ultramar, con recurso pendiente ó del alzada por cualquier causa, sean concentrados inmediatamente en las zonas y destinados á cuerpos de infantería para recibir instrucción».

También ha sido dispuesto por el Ministerio de la Guerra que los reclutas del reemplazo del 97 pertenecientes al cupo de Ultramar, que sirven como voluntarios en otras armas, ingresen en infantería con objeto de adquirir instrucción, quedando el capitán general autorizado para disponer desde luego el alta y baja en esta región.

El ministro de Relaciones extranjeras de Washington está preparando en estos momentos la respuesta parcial que ha de dar el gobierno de los Estados Unidos á la Nota de España.

Se asegura que dicha respuesta se refiere exclusivamente á las indicaciones del gobierno de Madrid, concretándose á demostrar que los Estados Unidos han practicado los mayores esfuerzos posibles para impedir el filibusterismo, añadiendo que se han hecho toda clase de investigaciones para recoger noticias referentes á las expediciones filibusteras y que se han invertido cantidades importantes en sostener un cuerpo especial de oficiales de la armada y una flota espresamente dedicada á impedir que se violen las leyes de la neutralidad y de la navegación.

Se ha dicho que el gobierno piensa reanudar los trabajos de la operación iniciada por el gabinete conservador para obtener pesetas 80.000.000 con la garantía del impuesto de navegación y construir con ellos nuevos buques de guerra.

Parece que dos sociedades mercantiles de Barcelona y de Bilbao se harán cargo de la operación.

Segun vemos en la prensa de Nueva York, ha llegado á aquella ciudad en el vapor «Germania», el conde de Peñalosa, que se dice enviado de D. Carlos de Borbon con una misión especial.

Además del conde de Peñalosa, está en Nueva York otro agente carlista llamado Cortina.

Lo que no dice la prensa de Nueva York es la clase de trabajos que realizan en los Estados Unidos estos señores.

EXTRACTO DE LA

Sesión del Ayuntamiento

Se celebró anteañoche bajo la presidencia del Sr. Miró.

Fueron aprobados un dictamen de la comisión de Fomento, proponiendo la reducción de la brigada temporera, continuando durante quince días, y otro de la propia comisión autorizando á D. José Munté para instalar un motor á gas.

A propuesta de la comisión de aguas, se autoriza á D. Raimundo Sanromá y á D. Eudaldo Roca para cambiar de repartidor dos cuartos de pluma de agua.

Se aprobó un dictamen de la comisión de Ensanche proponiendo varias obras dentro de la zona.

Leída una instancia de D. José Miracle que pide autorización para arrendar media pluma de agua empalmado con la cañería que surte á la Pescadería, se acuerda que informe la comisión de aguas.

Pasa á la comisión de Hacienda una solicitud de D. Matías Sebastián pidiendo rebaja de la cantidad que satisface por arriendo de los puestos públicos de venta.

Se acuerda pedir informe á la comisión de Fomento sobre la instancia en que D. Pedro Solé solicita que se le permita reconstruir el muro del jardín que forma esquina en las calles de Talavera y Tras Carnicerías.

Se levanta la sesión.

Consejo de ministros

Respecto del Consejo de ministros celebrado anteayer, se ha facilitado á la prensa la siguiente Nota oficial:

Reunido el Consejo á las cinco de la tarde, ha procedido al despacho de los asuntos ordinarios.

El ministro de Gracia y Justicia ha presentado revisado el expediente de indulto de los reos de muerte de la Audiencia de Salamanca, despachado en el anterior Consejo.

El ministro ha tenido, con gran sentimiento suyo, que insistir en su primitivo acuerdo en el sentido de ser denegado.

El ministro de Estado ha pedido el indulto del súbdito inglés Donald Wilcort, el cual, atendidas las circunstancias especiales que en el delito concurren, ha sido concedido.

Ha solicitado y obtenido el ministro de la Guerra la correspondiente autorización para continuar la adquisición de material para hospitales en Cuba, para el parque sanitario y artículos de farmacia.

El ministro de Fomento ha dado cuenta al Consejo de la situación en que se encuentra el Hospital Clínico para niños, de Madrid, por la falta de pago de la consignación que la Diputación provincial debe abonar en virtud del contrato celebrado con el gobierno.

El Consejo ha resuelto que el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el de Fomento, estudie los medios legales necesarios para liquidar estos atrasos y mantener el Hospital Clínico en su debido estado.

El ministro de Hacienda ha dado cuenta del arrendamiento de las salinas de Torreveja, en el cual ha informado el Consejo de Estado en pleno y con cuya resolución está conforme el ministro, excepto en dos detalles insignificantes relativos al personal.

Terminado el despacho, el ministro de Marina ha dado lectura de la Memoria sobre la situación de los arsenales, número de hombres que tienen, circunstancias en que éstos se hallan y la necesidad de continuar las construcciones para ocuparlos en forma útil para el Estado.

Con ese motivo el Consejo ha deliberado detenidamente sobre la situación de los arsenales y de su personal y sobre las condiciones en que se encuentran las construcciones navales.

Como resultado de esta deliberación, se ha autorizado al ministro de Marina para aplicar desde luego los 500.000 pesos que con los sobrantes de Puerto Rico hay destinados á la construcción de un barco, mas el millón de pesetas de que se puede disponer con el crédito del presupuesto extraordinario de Marina, á la construcción de un crucero en los arsenales del Estado.

El presidente del Consejo y los ministros de Hacienda, Marina y Ultramar han dado cuenta despues de las manifestaciones por ellos hechas á la comisión de obreros de Cádiz.

El Consejo de ministros no se ha creído autorizado para emprender nuevas construcciones que impliquen gastos superiores, sin el espreso consentimiento de las Cortes; pero con el deseo de atender á las necesidades de los diversos arsenales civiles, ha encargado al ministro de Marina que continuara el estudio de un barco que pudiera en su día sacarse á concurso entre los estilleros civiles.

El ministro de la Guerra, en cumplimiento de un acuerdo anterior, ha presentado al Consejo un estado del material de artillería, por razon del actual el presupuesto de Ultramar le debe aproximadamente 9.000.000 de pesetas por las remesas hechas á las provincias ultramarinas.

El ministro de Ultramar ha dado lectura del decreto sobre indultos, acordado en la reunión anterior, en virtud del cual se concede á los gobernadores generales de Cuba y Puerto Rico facultades omnimodas para conceder remisión de condena, rebaja de penas y sobreesimientos de causas pendientes, siempre que lo estimen conveniente y dando cuenta del uso que de dicha autorización hagan al gobierno.

El Consejo ha aprobado el decreto que fué sometido á la sanción de S. M. la Reina Regente por el presidente del Consejo, á quien correspondía la firma por alcanzar á diferentes jurisdicciones.

Ha dado cuenta despues el ministro de Ultramar de varios telegramas de interés referentes al movimiento político que está operando en los partidos de Cuba y Puerto Rico con motivo de las reformas proyectadas, conviniendo todas las noticias en la existencia de un movimiento de aproximación al gobierno de valiosos elementos que le ofrecen su apoyo y en la corrección y patriotismo con que se conducen todos los partidos.

También ha leído un telegrama de Filipinas, en el cual se habla de un choque ocurrido entre los insurrectos mandados por Aguinaldo y los que dirige el hermano de Rizal, cuyo hecho, aun no explicado suficientemente,

demuestra, sin embargo, la situación en que la insurrección se halla.

El ministro de Hacienda ha pedido despues autorización para someter á S. M. la Reina Regente un decreto en que se concede un plazo para que los pueblos puedan reclamar la exención de la venta de los montes públicos que deben ser exceptuados de ella por las especies arbóreas de que están formados.

El Consejo de ministros ha terminado á las ocho y media de la noche.

BOLETIN OFICIAL

Circular del señor gobernador que va inserta en otro lugar.

—El señor gobernador convoca á elección parcial, que tendrá lugar el día 28 de los corrientes, en el pueblo de Cabacés, para cubrir las vacantes que resultan en dicho Ayuntamiento.

—Circular de la propia autoridad recordando á todos los Ayuntamientos que no han remitido todavía la relación del ganado caballar y mular que existe en el término municipal de cada pueblo, cumplan dicho servicio dentro del plazo de diez días.

—Real orden circular del Ministerio de Gracia y Justicia armonizando la ley de contabilidad en lo referente á la aprobación de proyectos de reparación de templos y edificios religiosos, cuyo importe total exceda del crédito consignado en cada presupuesto para esta obligación concordada.

—El Tribunal provincial contencioso administrativo publica la relación de los pleitos incoados ante dicho tribunal.

—La Alcaldía de Tivenys tiene de manifiesto al público el apéndice al amillaramiento, y la de Rojals el reparto de consumos y líquidos.

—El Juzgado de primera instancia de Montblanch saca á la venta en pública subasta varias fincas del término de Solivella, propiedad de Antonio Masagué Iglesias.

—El de Falset publica la sentencia recaída por lo que se declara pobre para litigar contra Bautista Castellví Marqués, vecino de Hospitalet.

—El de Tortosa saca á la venta en pública subasta varias fincas del término de Amposta.

Y una requisitoria del juez instructor militar llamando, citando y emplazando al soldado del regimiento de Luchana Pablo Tomás Esquirol, natural de Gandesa.

GACETA DE MADRID

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos de nombramiento de canónigos.

Hacienda.—Real decreto, fecha 9, nombrando segundo jefe de la Aduana de Valencia, destino vacante por jubilación de don Emilio Garcin de Acilu, á D. Daniel María Galán Menéndez, administrador de la de Port-Bou.

Gracia y Justicia.—Real decreto, fecha 8, conmutando por la inmediata de cadena perpetua la pena de muerte que la Audiencia de Oviedo impuso á Manuel Valdés Queipo y García, en causa sobre parricidio y homicidio.

—Otros, de igual fecha, indultando de diversas penas á Francisco Taravillas Matas y á Manuel Farinós Muñoz.

Hacienda.—Real decreto, fecha 2, concediendo un suplemento de crédito de 320.000 pesetas destinado á continuar las obras de restablecimiento de las líneas telegráficas.

—Otro, de igual fecha, concediendo un crédito extraordinario de 2.603 pesetas para completar el pago de las dietas devengadas por los delegados que, en representación de España, concurren al Congreso postal celebrado en Washington en Mayo último.

CRONICA JUDICIAL

Audiencia provincial

Sección primera

Estaba ayer constituida con los señores presidente, Lluich y Jalón, asistiendo el abogado fiscal D. Félix Lopez Montenegro y los defensores de los procesados Ramón Masté y Rosa Canela, el letrado D. José de Rabassa y el procurador D. Buenaventura Alfonso.

Estaban acusados los procesados del delito de estafa, pero el señor fiscal, en vista de la prueba practicada, retiró la acusación, solicitando la absolución de aquéllos.

NOTAS FESTIVAS

—Me han dicho que te has enamorado de una mujer que no te quiere.

—Si, amigo mio, la idolatro; y, sin embar-

no logro inflamarla con mis palabras. Y eso que es muy fea y morena como un cigarro del estanco.

-Pues por eso ro arde.

La hermosa Matilde ha envidado hace dos meses, y ayer la vieron en el teatro. Una amiga íntima la censuró por su ligereza, y ella le contestó: -No tiene nada de particular. Elegí un teatro donde hacían un drama sentimental, y estuve llorando toda la noche.

Caprichos del lenguaje.

No sé por qué se dice hacerse la barba, cuando se deshace; pan fresco, cuando está caliente, y que uno ha abandonado la tierra, cuando precisamente lo han enterrado en ella.

Fuga de vocales

Pr.v.d. d. t. c.r.n. s.mpr. . D..s .st.y r.g.nd. q... m. m.t. c.n t.s .j.s .m. h.g.. c.n t.s .br.z.s. La solución en el número próximo.

Solución a la adivinanza anterior: SAN CASTOR

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Santos Diego de Alcalá, confesor, y Martín, papa y mártir.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Homobono, confesor y Arcadio.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Sra. del Pilar, en las Monjas de la Enseñanza.

ORACION DE CUARENTA HORAS.

Continua en la iglesia de religiosas de Santa Clara. Por la mañana se expone a S. D. M. a las ocho y se reservará a las once, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, se descubrirá a tres y media y se reservará a las seis y cuarto.

CULTOS

San Juan Bautista.—Mañana a las cinco y media de la tarde empezará el solemne Novenario dedicado al Sagrado Corazón con exposición, Trisagio con música, Novena, sermón por un Padre de la Compañía de Jesús, motete y reserva.

Sma. Trinidad.—Prosigue el mes dedicado a las almas del Purgatorio a las cinco de la tarde, practicándose luego los ejercicios del Via-crucis.

San Miguel.—Continúan los ejercicios del mes dedicado a las almas del Purgatorio, durante la misa de siete.

Santo Hospital.—Prosigue el mes dedicado a las benditas almas del Purgatorio, durante la misa de seis y media.

SECCION OFICIAL

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY

Jefe de día, teniente coronel de Albuera. Parada, Albuera. Paseo de enfermos, Albuera. Hospital y provisiones primero capitán de Albuera. El comandante sargento mayor, Rogelio Murzo.

REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Francisca Maixé Cañellas, Andrea Martina Teodora Anglés, Martina Valentina Andreea Martorell, Juan Monguio Margarit y José Arnau Grau.

Fallecidos.—Ninguno. Matrimonios.—Ninguno.

SECCION COMERCIAL

BOLSA DE MADRID

Madrid 11, 3:25 t.

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes items like '4 por 100 interior', '4 por 100 exterior', 'Aduanas', 'Cubas de 1886', etc.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

Pallebot español 'Esperanza', de 51 ts., de Civitavecchia, con duelas de tránsito, consignado a los Sres. Argenté y Rodríguez. Polacra goleta española 'Salvadoras', de 76 ts., de Cartagena, con tránsito, su agente D. José M. Ricomá.

DESPACHADAS

Vapor 'Mitidja', para Nantes y escalas, con vino. Pallebot 'Esperanza', para Valencia, con tránsito.

Polacra goleta 'Salvadora', para Barcelona, con tránsito. Bergantín goleta 'Margherita', para San Luis del Ródano, con tránsito.

BOLSA DE BARCELONA

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes items like 'Londres a 90 días fecha', 'Id. a la vista', 'Paris a 90 días fecha', etc.

Efectos públicos

Table with 3 columns: Description, Dinero, and Papel. Includes items like '4 por 100 interior contado', 'Id. fin mes', 'Id. fin próximo', etc.

Accionés fin mes

Table with 3 columns: Description, Dinero, and Papel. Includes items like 'Banco Hispano Colonial', 'Ferrocarril Tar. Barc. Francia', 'Medina-Zam. y O. a V.', etc.

Oro español

Centenes Alfonso, 32'50 por 100 de prima.—Centenes Isabelinos, 37'30 por 100 de prima.—Monedas de 20 pesetas, 33'40 por 100 de prima.—Ozas, 33'80 por 100 de prima.—Oro pequeño, 30'50 por 100 de prima. Dichos precios son de compra.

VARIEDADES

Reporter.—De modo, señor gobernador, que, por ahora, seguirá al frente del Municipio el Sr. D. Juan Miró...

Gobernador.—No es, precisamente, esto lo que yo he dicho. El gobierno cree que el tiempo es factor importante en la resolución de esta clase de asuntos. Aquí, inter nos, ya conoce usted el carácter del Sr. Sagasta...

Reporter.—Fundado en lo que acaba usted de decirme, me atrevo a pensar en la indefinida interinidad del alcalde.

Gobernador.—No hay tal interinidad; el Sr. Miró es alcalde propietario...

Reporter.—Me consta: sé que tiene propiedades...

Gobernador.—No me refiero a su posición social; hablo políticamente hablando. Como no se le ha admitido la dimisión, el Sr. Miró es tan alcalde como antes de presentarla.

Reporter.—Aquí todos creíamos que, a la llegada de usted, se resolvería el conflicto. El gobierno—pensábamos—habrá encargado al gobernador que, sobre el terreno, estudie las condiciones de los candidatos y de las agrupaciones que acudían a sus respectivos jefes, y, en su vista, propondrá al que considere más conveniente.

Gobernador.—La discreción que me impone el cargo, no me permite revelar que el gobierno me haya dado semejante cometido; pero, a decir verdad, vengo, desde que tomé posesión, estudiando lo que usted indica. Voy enterándome poquito a poco de la política de la provincia, conociendo a sus hombres y pesando las circunstancias que en ellos concurren. Cuando haya formado cabal concepto, habrá llegado el momento... pero no quiero adelantarme a los sucesos.

Reporter.—Dicen por ahí que usted se inclina a proponer al Sr. Maté y que, al efecto, ha recibido usted indicaciones del señor...

Gobernador.—No siga usted. No negaré que me mandan indicaciones cuantos lo tienen por conveniente; pero yo no las recibo más que del gobierno.

Reporter.—Y es verdad que, entre las que usted ha recibido, hay la de respetar al señor Cañellas en la Circunscripción y en el resto de la provincia atender al señor marqués de Marianao?

Gobernador.—Dispenseme usted que, sobre este particular, también eluda la contestación; pero, de sobras se le ocurre a cualquiera que, si se nombra alcalde de Tarragona a un desafecto al Sr. Cañellas, sería una verdadera dificultad para que pudiera presentarse candidato por la Circunscripción...

Reporter.—Pero, entonces, la autoridad del jefe del partido liberal de la provincia sufre ostensible quebranto...

Gobernador.—¡Ah! No todo lo gordo se mete en el puchero, como dice un antiguo adagio. ¿Usted cree que Sagasta, con todo y ser el jefe indiscutible del partido y presi-

dente del Consejo de ministros, puede hacer cuanto desea? Otro sería el Ministerio, a poder realizar sus propósitos, y otros serían los directores generales... Ahí tiene usted a Vincenti que, aun siendo yerno de Montero Rios, no lo ha podido meter en ninguna Dirección, a pesar de su tamaño, que cabe en cualquier parte.

Reporter.—Pero, tratándose del alcalde de Tarragona, ¿puede suponerse que tropiece el gobierno con obstáculos de esa naturaleza?

Gobernador.—La más insignificante corteza de melón basta para hacer resbalar a un hombre y proporcionarle un batacazo.

Reporter.—No hay, pues, qué hablar, por ahora, como dije al principio, de la provisión de la Alcaldía...

Gobernador.—Si; puede hablarse de ella todo lo que ustedes gusten; el gobierno se reserva hacer el nombramiento de alcalde cuando lo considere oportuno.

Reporter.—Dijo usted que empieza a conocer los hombres políticos de la provincia... ¿Puede usted, si no es indiscreción, escribir el juicio que de ellos ha formado...?

Centellas anunciando.—El Sr. Fontana...

La entrada del portero del Gobierno me despertó, y, naturalmente, no prosiguió la interviú de que iba dando cuenta.

Me acosté anoche preocupado por el nombramiento del alcalde; me dormí, y, en sueños, celebré aquella conferencia.

Total: nada; que, ni dormido ni despierto, puedo averiguar qué solución tendrá, en definitiva, el conflicto entre dos presuntos alcaldes.

Paciencia... y hasta mañana.

El Diario de Tarragona de ayer sigue en sus trece, asegurando que el partido conservador no se entiende y, para probarlo, dice entre otras cosas, lo que sigue:

«Unos quieren la inteligencia con éste, otro con aquél, otro con los de más allá.

Y resulta, resumido, todo lo que es divergencia, que no hay en todo el partido, una sola inteligencia!»

No tenemos, porque salta a la vista, de contado, por habérsela prestado al gobierno que le falta.

TELEGRAMAS

Madrid 11, 9:20 m.

Telegramas de la Habana dicen que el general Weyler desembarcó en Gibara, aprovechando el tiempo que se necesitó para reparar las averías del 'Montserrat'.

Sus amigos le prepararon una manifestación de simpatía, dándose el caso de que las tropas de la guarnición le dispensasen los honores de capitán general con mando, cubriendo la carrera hasta el Casino, donde almorzó, presentando armas y tocando las músicas la Marcha Real.

El general Blanco, al enterarse de lo sucedido, ha destituido al comandante militar de la población, ordenando se abra una información de lo acaecido.

En el Casino de Gibara se pronunciaron entusiastas discursos en honor de Weyler, publicando los periódicos suplementos dedicados a él expresamente.

Madrid 11, 10:15 m.

En el vapor correo que ayer zarpó de la Habana para la Península regresan los generales Bazán y Obregón, el extinguido general señor Fagoaga y el Sr. Gamundi. Además embarcaron 418 individuos de tropa.

Las noticias que se reciben de Valencia dicen que el Turia se ha desbordado, llevándose tres puentes.

El pueblo de Mislata está completamente inundado y los vecinos desde los tejados piden auxilio.

En Campanar la inundación ha hecho huir gran número de casas.

Las aguas pasan por encima del puente de San José, estando completamente inundadas la Alameda, calle de Liria, la carretera de Paterna y toda aquella parte de la ciudad.

El río arrastra muebles, árboles, aperos de labranza, caballerías y animales domésticos, creyéndose que los destrozos causados son de mucha importancia, aunque no se pueden precisar por falta de detalles.

Madrid 11, 11:45 m.

En el Consejo de ayer se acordó encargar al arsenal de la Carraca un crucero de 2.000 toneladas, que se llame «Puerto Rico».

En el vapor «Santo Domingo» marcharon ayer a Cuba el nuevo comandante general de aquel

apostadero Sr. Manterola, 11 hermanas de la Caridad, 13 cabos de mar y 150 marineros.

Dicen de Washington que en la respuesta que dará Mr. Sherman a la nota de nuestro gobierno se hará constar que los Estados Unidos han hecho cuanto dentro de sus leyes les ha sido posible para impedir las expediciones filibusteras a Cuba, hasta el punto de haber reforzado su armada, empleando cierto número de buques en el servicio especial de mantener y hacer guardar la neutralidad marítima.

Madrid 11, 2 t.

A la hora de costumbre se ha celebrado en Palacio el semanal Consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina.

El Consejo ha carecido de importancia.

El Sr. Sagasta expuso lo sucedido en la política exterior é interior durante la semana última, emitiendo oportunas observaciones acerca de la situación de nuestras relaciones con los Estados Unidos.

El Sr. Capdepón leyó un telegrama del gobernador de Valencia participando el desbordamiento del Turia y detallando los estragos causados por la riada.

Leyóse luego un despacho de Tanager, en el que se comunica que el transporte de guerra «General Valdés» ha recogido cuatro cautivos que estaban en poder de la kábila de Bocoya, súbditos de diversos países.

Las negociaciones para el rescate, las ha llevado a cabo el gobierno muy satisfactoriamente, de acuerdo con las otras naciones, a cambio de que España siga dispensando su benevolencia a los marroquíes.

No se presentó ningún decreto a la firma de Su Majestad.

Madrid 11, 3:15 t.

Ha regresado de Roma el Nuncio de Su Santidad monseñor Nava di Bontife.

Está tarde han conferenciado los señores Sagasta y Moret.

También han conferenciado extensamente los señores Romero Robledo y Eiduayen.

El general Chinchilla ha estado en la Presidencia, con objeto de despedirse del Sr. Sagasta.

Probablemente saldrá mañana dicho general para Sevilla.

El día 20 aparecerán en la Gaceta los decretos implantando el régimen autonómico en Cuba.

Los partidos reformista y autonomista se fusionarán, formando un partido liberal, cuyo presidente será, según parece, el gobernador regional de la Habana, Sr. Bruzón.

IMPRESA DE LA OPINION

A los herniados (trencats)

Constituye una gran equivocación la que sufren la mayoría de los herniados (trencats) al creer que cualquier bragero comprado al azar es suficiente para retener y hasta curar las hernias, siendo este error causa de muchas complicaciones funestas.

Por quien corresponda, no debiera permitirse el cinismo de ciertos mercaderes de oficio que, con el mayor descaro, se titulan ortopedistas y especialistas en el tratamiento de las hernias, sin título alguno que justifique su competencia, y, no obstante, tienen el desahago de anunciar en los periódicos la curación radical de dicha enfermedad, cuyo mecanismo desconocen en absoluto.

José Pujol, cirujano especialista en el tratamiento de las hernias, y con largos años de práctica en el establecimiento de don José Clauselles, de Barcelona, tiene el gusto de anunciar que visita semanalmente esta capital, accediendo a indicaciones hechas por varios señores facultativos de la misma.

Gran surtido de bragueros lo más práctico y moderno para la curación ó retención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Especialidad en bragueros de coutchouc para la completa y pronta curación de los tiernos infantes. Fajas ventrales las más recomendables y tirantes omoplásticos para corregir la cargazon de espaldas.

En Tarragona visita todos los martes de diez de la mañana a las cuatro de la tarde.—Calle Conde de Rius (antes Hospital), 3, 1.º, 1.º. Los demás días en su establecimiento ortopédico La Cruz Roja, plaza de Prim, Reus.

CHALET para alquilar en la calle del Gobernador Gonzalez. Darán razón en la imprenta de este periódico.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

D. Juan Miró, oculista del Hospital de San Pablo y Santa Tecla y ex-ayudante de clínica del doctor Barraquer.

Tratamiento especial para la curación de las granulaciones.

Consulta de 10 a 12 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde.

De 12 a 1 gratis para los pobres que acrediten serlo.

Calle de la Unión, núm. 17, principal, Tarragona.

ANUNCIOS

PURGARSE

CON LAS PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Es la manera de mantener el cuerpo limpio de males humores y libre de enfermedades.

La superioridad reconocida de estas benéficas PILDORAS sobre todos los demás purgantes depurativos, débese á la suavidad con que obran, sin causar dolor ni irritación, se puede tomar cada hora y su uso no exige privación alguna.

Compuesta exclusivamente de vegetales, son inofensivas y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el mas eficaz remedio para todas las enfermedades, nerviosas y sanguíneas: en especial del corazón, del estómago, histéricas, gola, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.—Consulta de 11 á 1, ó por escrito.—Depositorios: todos los principales farmaceuticos de España y América: En Tarragona: farmacia de..... En Reus: farmacia de Demestre.

BOLETA DE BARRILETAS

Boletas de 100 pesetas	100.00
Boletas de 50 pesetas	50.00
Boletas de 25 pesetas	25.00
Boletas de 10 pesetas	10.00
Boletas de 5 pesetas	5.00
Boletas de 2 pesetas	2.00
Boletas de 1 peseta	1.00
Boletas de 50 céntimos	0.50
Boletas de 25 céntimos	0.25
Boletas de 10 céntimos	0.10
Boletas de 5 céntimos	0.05
Boletas de 2 céntimos	0.02
Boletas de 1 céntimo	0.01

VARIETADES

Varietades de 100 pesetas	100.00
Varietades de 50 pesetas	50.00
Varietades de 25 pesetas	25.00
Varietades de 10 pesetas	10.00
Varietades de 5 pesetas	5.00
Varietades de 2 pesetas	2.00
Varietades de 1 peseta	1.00
Varietades de 50 céntimos	0.50
Varietades de 25 céntimos	0.25
Varietades de 10 céntimos	0.10
Varietades de 5 céntimos	0.05
Varietades de 2 céntimos	0.02
Varietades de 1 céntimo	0.01

LA OPINION

DIARIO POLITICO DE AVISOS Y NOTICIAS
 ORGANÓ DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR
 DE LA PROVINCIA

ADMINISTRACIÓN: Calle de San Francisco, número 14

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Este periódico se publica todos los días, excepto los lunes. Los siguientes á festivos, medio número. En caso necesario se publicará suplemento.
 En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas—
 Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado.
 Remitidos y anuncios, á precios convencionales.
 En esta imprenta se espendeden Libretas de inquilinato, Hojas de alta y baja de la contribución industrial, Papeletas d entrada y salida de consumos, Notas de descarga de buques.

La imprenta de LA OPINION, montada con todos los adelantos modernos, puede competir con las del país y extranjero por la rapidéz, esmero y economía en cuantas impresiones se le encarguen.
 Secciones especiales para la impresión de OBRAS, REVISTAS y PERIODICOS.
 Documentación para el comercio con tinta comunicativa. Membretes, Sobres, Etiquetas engomadas, Facturas, Letras de cambio, Recibos, Memorandums, Besa-la-manos, Libros de contabilidad, etc., etc.
 Especialidad en impresiones de lujo y fantasía á una y varias tintas. Invitaciones, Diplomas, Títulos de socio, Anuncios, Programas, Carteles, Recibos, Catálogos y Reglamentos.

TARJETAS DE VISITA Y ESQUELAS DE DEFUNCIÓN Á LOS QUINCE MINUTOS
 SOBRES TIMBRADOS, DESDE 5 PESETAS MILLAR (SEGÚN PEDIDO), SE SIRVEN AL MOMENTO
 GRAN SURTIDO DE RECORDATORIOS FÚNEBRES, CON PRECIOSOS EMBLEMAS RELIGIOSOS